

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-12	Página	1 de 2
Versión No.	4		

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	$CT = AC - PC \geq CTd$ $CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$ $CTd = (\$ 3.302.133.692 - 0) \times 33\%$ $CTd = \$ 1.089.704.118$	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	$P = AT - PT \geq Pd$ $Pd: POE \times 20\%$ $Pd: \$ 3.302.133.692 \times 20\%$ $Pd: \$ 660.426.738$	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-FM-12	Página	2 de 2
Versión No.	4		

Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	$\geq 1,4$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	$CT = AC - PC \geq CTd$ $CTd = (POE - Anticipo \text{ o } \text{Pago anticipado}) \times 33\%$ $CTd = (\$ 3.302.133.692 - 0) \times 33\%$ $CTd = \$ 1.089.704.118$	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	$P = AT - PT \geq Pd$ $Pd: POE \times 20\%$ $Pd: \$ 3.302.133.692 \times 20\%$ $Pd: \$ 660.426.738$	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según la sumatoria de los lotes o segmentos a los que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.L.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR				
1	1,1		X	Comisión topográfica	MES	3,00	\$ 51.059.514,00
2	1,2		X	Alquiler de bodega en la zona de intervención, incluye batería sanitaria	MES	3,00	\$ 2.805.600,00
3	1,3		X	Suministro, instalación y retiro de valla informativa con estructura en madero y guadua dimensiones según lo estipulado por el supervisor	UND	1,00	\$ 1.870.571,00
4	1,4		X	Cerramiento provisional con guadua y tela de cerramiento h=2m	ML	50,00	\$ 1.424.150,00
5	1,5		X	Rocería y limpieza de talud, altura hasta 2 metros	ML	100,00	\$ 301.700,00
Subtotal							\$ 57.461.535,00
6	2,1		X	Fresado de pavimento asfáltico capa de rodadura hasta 12 cm. no incluye disposic	M2	3.536,50	\$ 32.023.008,00
7	2,2		X	Demolición de pavimento asfáltico existente de 10 a 15 cm espesor. Incluye cargue	M2	136,00	\$ 1.749.232,00
8	2,3		X	Demolición mecánica de estructuras de concreto (andenes, cajas, rampas, cunetas	M3	5,40	\$ 1.147.900,00
9	2,4		X	Excavación a mano material común para cunetas, (sección hasta 0,9M X 0,25M) In	ML	3.056,00	\$ 35.455.712,00
10	2,5		X	Excavación de material conglomerado a máquina (base granular, subbase granula	M3	62,40	\$ 2.045.909,00
11	2,6		X	Excavación a mano sobre ladera	M3	45,00	\$ 4.524.930,00
12	2,7		X	Demolición de tuberías diámetro hasta 24"	ML	32,00	\$ 696.096,00
13	2,8		X	Retiro de material proveniente de escombros y excavación de material conglomerad	M3/KM	3.214,060	\$ 8.613.681,00
14	2,9		X	Retiro de material proveniente de escombros y excavación de material conglomerad	M3/KM	803,510	\$ 1.333.023,00
15	2,10		X	Disposición final de material de excavación hasta sitio autorizado. Incluye pago de	M3	796,220	\$ 30.479.302,00
16	2,11		X	Disposición final de escombros hasta escombrera autorizada. Incluye pago de dere	M3	7,29	\$ 535.669,00
Subtotal							\$ 118.604.462,00
17	3,1		X	Nivelación, conformación y compactación de subrasante/material granular con	M2	8.950,00	\$ 52.393.300,00
18	3,2		X	Suministro, transporte e instalación de base granular compactada.	M3	1.521,50	\$ 466.780.985,00
19	3,3		X	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	8.950,00	\$ 51.077.650,00
20	3,4		X	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto	M3	671,25	\$ 1.223.700.833,00
21	3,5		X	Corte de pavimento asfáltico o en concreto con disco	ML	3.262,00	\$ 28.658.932,00
22	3,6		X	Suministro e instalación manual de subbase	M3	275,04	\$ 78.774.481,00
23	3,7		X	Lleno compactado con material de sitio	M3	20,60	\$ 568.951,00
Subtotal							\$ 1.901.956.132,00
24	4,1		X	Línea de demarcación vial continua o discontinua, con pintura acrílica tipo tráfico	ML	5.400,00	\$ 56.262.600,00
25	4,2		X	Marca vial con pintura acrílica tipo tráfico (plástico en frío) y microesfera, tales	M2	50,00	\$ 4.805.200,00
26	4,3		X	Suministro e instalación de señal vertical (SP ó SR), con lámina galvanizada C-16,	UND	10,00	\$ 7.083.240,00
27	4,4		X	Suministro e instalación de señal vertical DOBLE (SP/SR) de 60cm c/u, con	UND	6,00	\$ 6.150.696,00
28	4,5		X	Reductor de velocidad en mezcla asfáltica MDC-19 (incluye transporte e	ML	16,50	\$ 15.322.362,00
Subtotal							\$ 89.624.098,00
29	5,1		X	Limpieza manual de cunetas.	ML	138,00	\$ 703.938,00
30	5,2		X	Tubería PVC tipo Novafort Diámetro 36" para alcantarillado. Incluye alineación,	ML	32,00	\$ 76.111.392,00
31	5,3		X	Solado de limpieza	M3	5,00	\$ 3.863.650,00
32	5,4		X	Construcción de cuneta triangular en concreto 21 Mpa. Incluye malla	ML	3.056,00	\$ 617.067.520,00
33	5,5		X	Estructura en concreto de 21 Mpa de cajas de inspección - sumideros - cabezal	M3	20,00	\$ 39.419.200,00
34	5,6		X	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy=420MPa	KG	4.670,00	\$ 43.533.740,00
35	5,7			Sardinel en concreto de 21 Mpa, DE 15CMx15CM incluye refuerzo	ML	20,00	\$ 1.491.960,00
36	5,8		X	Rampa en concreto 21 Mpa dn=0,15m.	M2	149,55	\$ 24.746.487,00
37	5,9		X	Realce de cámara de inspección existente a nivel máximo h = 1.00 m. Sección de	UND	2,00	\$ 2.251.798,00

